

# PROCESO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

CIUDADANO



## PODRÁ PRESENTARLA POR TRES MEDIO DIFERENTES

### Comparecencia

Unidad de Transparencia de la CEDHJ  
Dirección: Pedro Moreno 1616, col. Americana  
2do piso  
Tel. 36691101 ext. 264  
Horario: 08:00 a.m. a las 15:00 p.m., de lunes a viernes.  
Si la solicitud se recibe fuera de estos horarios, se tendrá por recibida a la primera hora hábil siguiente.

### ESCRITO

El formato de solicitud de información se puede presentar ante:

1. Oficialía de partes de la CEDHJ
2. Ante cualquiera de las 8 oficinas regionales de la CEDHJ, en el interior del Estado.

Nota "la Solicitud se deberá de presentar en original y una copia para acuse de recibo"

### ELECTRÓNICO

La solicitud se podrá presentar por este medio ingresando a la página [cedhj.org.mx](http://cedhj.org.mx), en el portal de transparencia, en el artículo 8 fracción I inciso m), una vez ingresada la solicitud te otorgara numero de folio y acuse de recibo.

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Revisará que la solicitud de información cumpla con los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en su articulado 79.

## LA UT DICTA EL PRIMER ACUERDO

### SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS "SE ADMITE LA SOLICITUD"

La UT notificara al solicitante al día hábil siguiente de la presentación de la solicitud su admisión de está.

### NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS "SE PREVIENE AL SOLICITANTE"

Si a la solicitud le hace falta algún requisito, se le previene al solicitante dentro de los dos días hábiles siguientes para que lo subsane al día hábil siguiente.

### UNA VEZ PREVENIDO "SI NO CUMPLE"

Se tiene por no presentada la solicitud" sin responsabilidad para la UT.

## CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS

### SE INTEGRA EXPEDIENTE

La UT reúne la información requerida con los distintos Órganos de la Comisión

### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

La UT deberá notificar al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, sobre la existencia de la información, o en su caso la inexistencia o improcedencia de la información